

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> LOTEO<br><br><input type="checkbox"/> LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA | <input type="checkbox"/> URBANIZACION<br><br><input checked="" type="checkbox"/> LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA |
|--|--|

N° DE RESOLUCIÓN
29/14
Fecha de Aprobación
13/03/2014
ROL S.I.I.
1332-04



REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 10221 DE FECHA 03/12/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° S/N de fecha 26/09/2001

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO D.F.L.N°2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOTEO, URBANIZACIÓN CARRETERA GRAL. SAN MARTIN N° S, localidad o loteo J sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° 10221/13.  
 Todo en conformidad al nuevo Plano 1/1, que se aprueba con la presente resolución.

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FLOR DEL NORTE S.A.	7 [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE JARA VALENZUELA / JOSE JARA VALENZUELA	7 [REDACTED]

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MAURICIO ITURRIAGA JERIA	9 [REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO	PATENTE
MAURICIO ITURRIAGA JERIA	302371-0 LAS CONDES

**4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN**

RESOLUCIÓN N°	03/12	FECHA	04/12/2013	RESOLUCIÓN N°	FECHA	RESOLUCIÓN N°	FECHA
RESOLUCIÓN N°		FECHA		RESOLUCIÓN N°		RESOLUCIÓN N°	FECHA

**5.- MODIFICACIÓN PARCIAL**

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2)
20,278.26	0



8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

**9.- PAGO DE DERECHOS**

MODIFICACION DE VIVIENDA				
MODIFICACION DE LOTEO			(-)	\$1,606,064
SALDO A PAGAR				\$1,606,064
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6741	FECHA:	13/03/2014

**NOTA:**

SE MODIFICA LAS DIMENSIONES DE LOS DESLINDES Y SUPERFICIES DE LOS LOTES:  
 MZ. 26: LOTE 1, LOTES 4 AL 14 Y LOTE 25  
 MZ. 27: LOTE 1, LOTES 13 AL 26 Y LOTE 30  
 MZ. 28: LOTE 1, LOTE 5, LOTE 6, LOTES 11, LOTE 12, LOTE 17, LOTE 18, LOTE 23 Y 24  
 MZ. 29: LOTE 1, LOTE 5, LOTE 6, LOTE 9, LOTE 10, LOTE 13, LOTE 14, LOTE 19, LOTE 20, LOTE 25, LOTE 26, LOTE 29 Y 30  
 MZ. 30: LOTE 1, LOTE 4, LOTE 5, LOTE 18, LOTE 19 Y LOTE 33  
 MZ. 31: LOTE 1, LOTE 11, LOTE 12, LOTE 24 Y LOTE 28

NPP/BSA  
 cc: Interesado  
 SI  
 Archivo

NELSON PINTO PINTO  
 DIRECTOR DE OBRAS  
 COLINA